

1874

1874

1874

1874

DIARIO DE LOS DEBATES.

CONGRESO ORDINARIO DE 1874.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del martes 28 de Julio de 1874.

(PRESIDENCIA DEL GENERAL PRADO.)

Reunidos 80 señores Diputados en el salón de sesiones de esta Cámara, S. E. el Presidente dijo:

Señores: Hoy es el gran dia de la Patria, de esta Patria que fundó el ilustre San Martín; y que nosotros, Representantes del pueblo, debemos consolidar. Ella viene atravesando por rudas pruebas; ¡Dios quiera séamos tan patriotas y tan dichosos que podamos garantizar a la prosperidad! En el nombre de Dios Todopoderoso, se abren las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Ordinario de 1874.

En seguida fué leída y aprobada el acta de la última Junta Preparatoria.

Se dió cuenta:

1.^a De un oficio del señor Ministro de

Gobierno, pidiendo se fije el verdadero sentido del articulo 13 de la ley sobre organización del Ministerio de Gobierno.

2.^a De otro del señor Ministro de Hacienda, devolviendo con observaciones la resolución legislativa de 21 de noviembre de 1872, por la cual se manda reconocer un crédito a favor del señor don José Tomás Tello.

3.^a De otro del señor don Luis del Castillo, avisando haber optado por el cargo de Senador por el departamento de Apurímac, para el que ha sido últimamente elegido.

4.^a De otro del señor don Federico Luna, con igual objeto.

PROPOSICIONES.

1.^a Del señor general Prado, resolviendo quedan amnistizados todos los presos, detenidos y perseguidos políticos.

2.^a De los señores Maceo y G. Figneras, concediendo indulto y general a todos los enjuiciados o

dos por delitos políticos, comprendiéndose entre ellos á los individuos del Ejército.

8.^a Del señor Molero, proponiendo se amnistie á todos los reos políticos del bieño que espira y se indulte a los ya sentenciados, exceptuándose á los reos comunales, aunque hayan pertenecido á la rebellion.

Estas proposiciones se mandaron reservar para la próxima sesión, quedando á la orden del dia, la suscrita por S. E. el señor Prado.

4.^a Del señor Duarte, resolviendo quede derogada la ley de 17 de Enero de 1878, por la cual se estableció el salitre, y declarando libre de todo derecho su exportación y la internación de sacos vacíos en la provincia de Tarapacá.

5.^a Del señor Oviedo, disponiendo quede derogada y sin efecto la ley de 17 de Enero de 1878, relativa al establecimiento del Estanco del Salitre y todas las referentes á ello, y estableciendo el impuesto de cinco centavos por cada quintal de salitre ó nitrito de soda que se exporte de la República.

6.^a Del señor Távara, adicionando el título del Reglamento interior referente á las Comisiones.

Estas proposiciones fueron dispensadas de lecturas, admitidas á debate y pasaron a las respectivas comisiones; habiendo el señor Oviedo fundado la que presentó.

Pasó á la comisión de Memoriales, la solicitud del reo sentenciado Aurelio Fierro, en la que pide se le indulte del tiempo que le falta para cumplir su condena.

El señor Gamarra, Diputado suplente por la provincia de Quispicanchi, prestó el juramento de ley.

En seguida se levantó la sesión para pasar á Congreso.

Eran las dos y tres cuartos de la tarde.
Por la Redaccion.—

IGNACIO GARCIA.

CONGRESO.

Sesion del 28 de Julio de 1874.

(Presidencia del señor Muñoz.)

S. E. el Presidente declaró abiertas las sesiones del Congreso ordinario de 1874.

En seguida, el señor Secretario, dió lectura á la acta de la Jura de la Independencia.

Despues se dió cuenta:

De un oficio del señor Presidente de la Comision Permanente acompañando la Memoria que ese Cuerpo presenta al Congreso.

De otro del Secretario de la misma remitiendo los balances del Presupuesto General de la República.

De otro del mismo, acompañando copia auténtica de las representaciones hechas por esa Corporacion al Poder Ejecutivo.

De otro del señor Ministro de Gobierno, invitando al Congreso para la ceremonia de la inauguracion del monumento 2 de Mayo.

S. E. el Presidente manifestó, que no pudiendo concorrir el Congreso en corporacion, se contestaría dando las gracias e indicando que los señores Representantes asistirían particularmente.

De otro del señor Ministro de Guerra, observando la resolucion por la cual se asciende á coronel al señor don Basilio Cor tegana.

De otro del señor Ministro de Justicia, observando la ley por la que se crea un juzgado privativo de aguas en la provincia de Trujillo.

Se mandaron pasar á la Cámara de Diputados.

ÓRDEN DEL DIA.

Se leyó el artículo reglamentario referente á la instalacion del Congreso, y en consonancia con él, se nombraron las siguientes comisiones:

COMISION DE ANUNCIO.

Senadores.

Señor Montero.

„ Oviedo.

„ Orbegoso.

Diputados.

Señor Galvez.

„ Pividal.

„ Valdez.

„ Hernando.

„ Althans (A.).

COMISION DE RECIBO.

Senadores.

Señor Benavides.

„ Goybusu.

„ Castilla.

Diputados

Señor Luna (D. J.)

„ Villanueva.

„ Leyva.

„ Elecorbarrutia.

„ Urbina (D. D)

La comision de anuncio salió á cumplir su cometido.

Se suspendió la sesión.

Al continuar, el señor Montero, presidente de la comision de anuncio, dió cuenta de la mision que se le confió.

S. E. el Presidente de la República, se presentó despues de pocos momentos y leyó su Mensaje.

S. E. el Presidente del Congreso, contestó:

Exmo. Sr.

El Congreso ha escuchado con atencion el Mensaje que V. E. está obligado á presentar el dia de su instalacion ordinaria. Damos gracias á la Divina Providencia, que nos permite congregarnos en este recinto, para contribuir al engrandecimiento de la República, tan visiblemente protejida por ella.

Hoy no tememos que lamentar desgracias producidas por las convulsiones políticas. En el seno de la paz, que V. E. ha conservado con saludable firmeza, podemos entregarnos tranquilamente al estudio de las necesidades del país, viendo con satisfaccion el esfuerzo con que el gobierno de V. E., ha dado cumplimiento á algunas leyes importantes, sancionadas en la anterior Legislatura, a cuyas imperfecciones se pondrá el oportuno remedio.

Si las exigencias del patriotismo no pueden estar satisfechas por completo; si circunstancias extraordinarias han creado resistencias al bienestar común; si nuestro crédito no se halla á la altura de nuestra probidad y de nuestra riqueza; y, si el Gobierno, finalmente, necesita del apoyo de los Representantes, para sancionar sus diversas iniciativas, estád persuadido, señor Excelentísimo, que a todos los que ocupamos estos baucos, en nombre y por la voluntad del pueblo que nos ha elegido, solo nos anima el deseo de corresponder á su ilimitada confianza, resolviendo tan delicados problemas, con la efusión de un patriotismo que tendrá únicamente por norma la justicia, ejercida con independencia de nuestro elevado carácter.

De los laboriosos trabajos de que V. E. ha dado cuenta; de los proyectos de que V. E. se encarga, y de la marcha general de la política, dirigida por el ilustrado gobierno de V. E., el Congreso examinará los unos y estudiará los otros, inspirándose en las necesidades del país, en la opinión pública ilustrada en nuestros preceptos constitucionales y en la armonía que, para el bien del pueblo, debe existir entre su Gobierno y sus Representantes.

En seguida S. E. el Presidente de la República, declaró instaladas las sesiones de la Legislatura de 1874.

Era las cuatro y media de la tarde.

Por la Redaccion.—

IGNACIO GARCIA.

Sesion del 3 de Agosto de 1874.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL PRADO.)

Abierta la sesión á la una y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

1.^o Del señor Ministro de Hacienda, solicitando se le señale el dia en que deba dar lectura á la Memoria de los ramos que corren á su cargo.

S. E. el Presidente señaló para ese objeto el dia siguiente.

2.^o Del mismo, remitiendo cien ejemplares de la cuenta general de la República, correspondiente al bienio de 1872 y 1873. Se mandó pasar á la comision de Hacienda, acusando recibo.

3.^o De S. E. el Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, acusando recibo del que se le dirigió, comunicando al Senado el modo como había quedado formada la comision de Policía de esta Cámara. Se mandó archivar.

Se dió cuenta tambien de los siguientes documentos, que leídos en Congreso, se decretó pasaran á esta Cámara.

Observaciones del Poder Ejecutivo á la resolución que confiere el ascenso de coronel á D. José B. Cortegaus. Pasó á la comision de Guerra.

Observaciones sobre la creacion de un juzgado privativo de aguas en la provincia de Trujillo. Pasó á la comision de Justicia.

Un oficio del señor Secretario de la H. Comision Permanente, acompañando los balances de la cuenta general de la República que le fueron dirigidos oportunamente por el señor Director de Contabilidad General. Pasó á la comision principal de Hacienda.

De otro del mismo, acompañando copia auténtica de las representaciones dirigidas por ese H. Cuerpo al Poder Ejecutivo. Pasó á la comision de Infracciones.

De otro del señor Presidente de la misma corporación, acompañando la Memoria que, segun la ley, debe presentar al Congreso. Pasó á la comision de Infracciones.

De otra de observaciones del Poder Ejecutivo, sobre el crédito maudito reconocer á favor de D. José Tomás Tello. Pasó á la comision principal de Hacienda.

De otra de observaciones sobre la ley de organizacion del Ministerio de Gobierno.

El señor Távara indicó que no debían llamarse observaciones las hechas por el